

Bajamar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud
b. m.	h. m.	centimos.	metros.
M. 3 38	9 45 M.	44	1,76
T. 4 20	10 32 T.	42	1,68

Géneros ingleses, franceses y españoles.

ROC'OLMEF & C.

SANTANDER.—San Francisco, 11.
Trajes completos á pesetas 60, 70, 80.
90 y 100. Pantalones á 20, 25, 30, 35 y 40. Capas á 80, 75 pesetas.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reñosa.

Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza aromática natural.—Precio en Santander, 8 cales, botella sin casco.

LA PROTECTORA

AGENCIAS GENERAL DE NEGOCIO

Colocación de capitales en pequeñas y grandes partidas asegurando el interés del 6 á 12 por 100. Compra y venta de fincas, cobros de cuentas, embarques y cuantos asuntos se le confíen. La correspondencia al Director, oficinas, Puente, 6.

Se ha extraviado un alfiler de señora, forma media luna, orezmate adornado con gafiros y brillantes. Se gratificará al quien le presente en esta Redacción.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 4 de Abril.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Todos aplauden la claridad que el señor ministro de Hacienda emplea en los presupuestos, y todos coinciden en lo que ayer dije sobre la hipótesis en que funda sus planes el señor Puigcerver. La misma observación hace *El Imparcial*, que se extraña con razón de que no se discutan antes los proyectos en que se basan los presupuestos. La lectura de estos ha venido á aumentar el interés de los proyectos, y aunque se hace indispensable su discusión, ahora es cuando más difícil se vé.

Parece esto un absurdo, pues no cabe suponer que el señor Puigcerver haya presentado con cariño un plan sin la seguridad de que los proyectos serán discutidos y no sufrirán tan grandes transformaciones que produzcan un descubierta de importancia. Lo que sí se cree seguro es que las modificaciones en el proyecto de alcoholes y en el de la contribución hagan desaparecer el tal superávit de dos millones, pues el ministro no tendrá inconveniente en ello.

Igual creencia hubo respecto al anticipo de la Tabacalera, y sin embargo esta empresa no solamente facilitará los 44 millones de pesetas que se piden en el presupuesto,

EL ATLANTICO.

AÑO III.

SANTANDER.—VIERNES 6 DE ABRIL DE 1888.

NUM. 94

sino la totalidad del anticipo á que se obligó la mencionada Compañía.

Se ha demostrado que esta operación no produciría gran economía, pues si bien se reduce la carga ésta durará más tiempo.

Tiene, en efecto, esos inconvenientes el plan financiero del señor Puigcerver, pero parece á todos injusto que sin haberlo leído siquiera una vez haya periódicos que lo califican de disparatado.

En las Cámaras.

Las sesiones del Congreso y del Senado han carecido de interés. En el Congreso, después de una excitación que hizo el general Dabán para que sea perseguido un periódico militar que se permite algunos excesos, excitación á que contestó el señor Albarada cual correspondía, ha habido largo debate entre los caciques de Vigo injuriándose unos á otros por lo que allí cada cual hace.

En este debate intervino el señor Albarada defendiendo con gran calor su conducta imparcial y su interés liberal en las cuestiones locales.

En el Senado lo único que ha llamado la atención es una inepetancia del señor Marcoartú que bajo no sé que pretexto consideró ilusorias todas nuestras glorias navales; y también le contestó el ministro de Marina que la Cámara toda le aplaudió obligando al señor Marcoartú á retirarse avergonzado.

Noticias del día.

Cuantos nuevos informes adquiero sobre los disgustos en el partido reformista vienen á robustecer la noticia que adelanté cuando nadie lo pensaba, de que el tal partido sería disuelto. El domingo regresará el señor Romero Robledo, y entonces empezarán los trabajos para el rompimiento, pues no faltará quien suscite en las Cortes el pretexto para que aparezcan oficialmente divididos los dos jefes.

Después de la separación cada cual tomará el rumbo que mejor le parezca. López Domínguez tendrá al fin que entrar en el partido liberal, pero no sé yo si Romero podrá volver á los conservadores.

Desde mañana comenzarán las sesiones de seis horas en las Cámaras, por haberlo así convenido hoy entre los jefes de las minorías y el Gobierno. Esto unido al propósito de llevar al Senado los presupuestos según vayan aprobándose en el Congreso, es una garantía de que quedarán disueltos antes de la suspensión de sesiones.

Esta tarde se han reunido los representantes de Galicia, con asistencia del señor Moret, para ocuparse de las negociaciones

que se siguen sobre el nuevo tratado con Portugal. De acuerdo con el ministro fueron designados los Sres. Montero Rios, Becerra, Mosquera y Villaverde para que propongan lo conveniente.

Con motivo de haber nombrado el marqués de Sardoal ocho ó diez empleados en esta Diputación provincial, que no hacían falta y sin las formalidades que exige la ley, los contribuyentes han protestado, y el Gobernador, haciéndoles justicia, se ha puesto de su parte, lo cual dará lugar á que dimita el marqués el cargo de presidente de la Diputación, pues aún cuando ha acudido al señor Martos para que le ayude, el señor Martos se hace el desentendido.

Separados los oportunistas, es lógico que el nuevo ministerio francés no reciba más aplausos que los de los radicales; pero me parece que los oportunistas no favorecen el nombre que gozan de sensatos haciendo una guerra encarnizada y provocando inmediatamente debates que pueden producir la caída del nuevo gabinete.

Aunque ayer obtuvo Clemenceau más votos que Brisson para la presidencia de la Cámara, seguramente será elegido el último que no es tan exagerado como Clemenceau.

B.

EXTRANJERO.

ITALIA.

La Agencia Stefani ha recibido el siguiente despacho de Massanah:

«Habiendo cesado los abisinos en su vigilancia de los campamentos, se supone que habían comenzado el movimiento de retirada. Pero de la relación hecha por las avanzadas italianas resulta que ningún cambio se ha operado en la situación del ejército enemigo.

Los dos oficiales enviados últimamente por el negus al comandante del cuerpo expedicionario han abandonado á Sahati. Llevan una carta del general San Marzano, el cual acusa recibo al rey Juan de la carta en que el negus declara que, por ahora, no podía aceptar las condiciones de la paz propuestas por Italia.»

ALEMANIA.

El emperador Federico III. se ha visto obligado á suspender sus paseos ante el recredimiento del tiempo. Ya el domingo tuvo que ir en coche cerrado á Berlín, en cuyo palacio dió numerosas audiencias.

Ha sido llamado á Charlottenburgo, residencia del emperador, el doctor Esmarch, de Kiel. El doctor Mackenzie ha aplazado su viaje á Londres.

SOCORROS.

Hé aquí el proyecto de ley presentado al Congreso por el señor ministro de Hacienda, sobre transferencia de crédito de 250.000 pesetas en el presupuesto del ministerio de la Gobernación, para remediar las calamidades ocasionadas en esta y otras provincias por los últimos temporales:

«A LAS CORTES

Las desgracias y los perjuicios ocasionados en diferentes provincias por el temporal de nieves y agua que con tenaz insistencia descargó sobre las de León, Palencia, Santander y Oviedo, son tan públicas, que á nadie puede ocultarse el deber en que se halla el Gobierno de S. M. de acudir á remediar, en la medida de lo posible, las calamidades que afligen á los moradores de aquellas desdichadas comarcas.

Es tan intensa la catástrofe, que sería quimérico pensar en remediarla con el exiguo crédito de 180.000 pesetas, agotado en su mayor parte, que para cubrir atenciones de esta naturaleza figura en el capítulo 2.º del presupuesto del ministerio de la Gobernación. Para ello será preciso ampliarle en 250.000 pesetas, y con el deseo de no imponer un nuevo gravamen al Tesoro público, aquél ministerio, no solamente está decidido á realizar en lo que resta del año economías por mayor suma en otros servicios, sino que desde luego propone la baja por medio de transferencias en los créditos comprendidos en diversos capítulos, procedimiento que en primer lugar determina la ley de Administración y Contabilidad de 25 de junio de 1870 en su artículo 4.º.

En esta atención, el ministro que suscribe, autorizado por S. M. de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de las Cortes el siguiente

Proyecto de ley.

Artículo único. En el presupuesto del ministerio de la Gobernación correspondiente al año económico 1887-88, se conceden transferencias de crédito por la suma de 250.000 pesetas, que se agregarán al concepto de «Calamidades públicas», detallado en el capítulo 2.º, artículo único. Dicha suma se deducirá de los capítulos y artículos que á continuación se expresan: 30.000 pesetas del capítulo 6.º, artículo 1.º, «Gastos de oficio, gratificaciones y otros de los servicios de seguridad y vigilancia»; 20.000 del capítulo 10, artículo 2.º, «Servicios del ramo de Sanidad en las dependencias centrales y locales»; y las 200.000 restantes del capítulo 14, artículo 2.º «Conducciones terrestres y marítimas.»

Madrid 3 de abril de 1888.—El ministro de Hacienda, JOAQUIN LOPEZ PUIGSERVER.»

LAS CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 4 de abril de 1888.

Abierta á las tres y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor Mártoz, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor González (don Alfonso) hace un ruego al ministro de Fomento.

El señor Gómez Sigura solicita del ministro de la Gobernación recursos para las clases pobres de Cazorla.

Es atendido su ruego.

El señor Dabán llama la atención de los ministros de la Guerra y Gobernación acerca de la noticia dada por *La Correspondencia Militar* en forma de esquela mortuoria, en que se participa el fallecimiento del cuerpo de oficinas militares; en maneras que el ora-

Capital	5
Fuera de la capital	5 50
Europa y Antillas	10
Países de la Union Postal y Filipinas	15

Puntos de venta en la población.
Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Rincón de la plaza de Libertad.—Rincón de la plaza de Beceño.—Balcarríos de provincia.

Números sueltos, 5 céntimos.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

dor considera ofensivas al ejército y a los sentimientos religiosos del mismo.

El señor ministro de la Gobernación contesta que el imponer el oportuno correctivo á las demasías de la prensa periódica, es obligación de fiscal; y respecto á su opinión particular, dice que, concediendo como es cierto, grandísima importancia á las opiniones de la prensa general, no le concede tanta cuando se trata de los ataques de un solo periódico determinado, no inspirándole, por tanto, miedo, ni mucho menos si se tiene en cuenta la confianza que le merece el ejército español, artículos grotescos como es el de que se trata.

El señor Terri dice que en Puerto-Rico no hay nada legislado acerca del servicio de teléfonos, dando esto motivo á repetidos abusos, y suplica que se reglamente sobre mejores bases la segunda enseñanza en aquella isla.

El señor ministro de Ultramar le contesta satisfactoriamente.

Los señores Bushel, Cepeda y Nuñez de Velasco presentan exposiciones.

El señor marqués de Mochales pregunta al ministro de la Gobernación si está dispuesto á contestar la interpelación que tiene anunciada acerca de la suspensión del Ayuntamiento de Vigo.

El ministro de la Gobernación: Estoy en el Calvario. (Risas.)

El marqués de Mochales explana su interpelación.

Comienza haciendo relación de los sucesos anteriores á la suspensión del Ayuntamiento, verificada—según dice—en atención á que el cuerpo electoral no estaba dividido en el número de colegios que á entender del ministro de la Gobernación, exige la ley.

Rechaza la opinión del Consejo de Estado informando en pró de la suspensión del Ayuntamiento, por creer que el estado de derecho estaba perturbado en aquel municipio, con citas de las leyes provincial, municipal y electoral.

Dice que con esta doctrina se pueden suspender cómodamente todos los ayuntamientos de España.

Cita después á varios Ayuntamientos que se hallan en igual estado que el de Vigo, sin que por ello el ministro de la Gobernación se haya creído obligado á suspenderlos.

Dice luego que de los concejales nombrados por el ministro de la Gobernación hay algunos que están incapacitados para ejercer estos cargos como dueños de la administración municipal, ó por sostener un pleito contencioso administrativo.

El señor Urzaiz: Eso es una novela; le han contado á S. S. mal la historia.

El señor marqués de Mochales sigue hablando sobre los nuevos concejales, y dice que emitieron su empréstito sin autorización legal.

El señor Urzaiz: Eso lo hicieron los amigos de su señoría el año 80; cuéntesele su señoría á sus amigos.

Termina pidiendo al ministro que exponga su criterio sobre la doctrina del Consejo de Estado.

El señor ministro de la Gobernación contesta en muy breves palabras protestando primero de que jamás quiso intervenir en las pasiones de localidad, sino que su propósito de siempre fué no obrar en este asunto si no en acuerdo con el informe del Consejo de Estado y con arreglo á las leyes.

Cuando yo llegué al ministerio de la Gobernación, me encontré con el informe de ese alto cuerpo, en que se pedía la suspensión del ayuntamiento de Vigo, fundándose en que el número de colegios electorales era en aquella población menor que exige la ley. Parece al señor marqués de Mochales que este no es motivo razonado?

A mi no, porque entiendo que el principio de la representación de las minorías es el

AFECIONES.	PANTICOSA.				SANTANDER.			
	Curación..... Por 100.	Alivio notable... Por 100.	Alivio..... Por 100.	Sin resultado... Por 100.	Curación..... Por 100.	Alivio notable... Por 100.	Alivio..... Por 100.	Sin resultado... Por 100.
Laringitis catarral crónica.	7.81	43.75	46.87	1.57	33.36	42.85	14.27	9.52
Tisis laringea.	5		66.66	33.34	16.66	50.	23.32	1.02
Bronquitis crónica.	7.18	32.87	58.56	1.39	33.34	50.	16.66	
Dilataciones bronquiales.	7.77	16.68	67.67	7.78	20.	20.	20.	40.
Congestión pulmonar.	17.92	12.82	66.67	2.58	57.15	14.28	28.57	
Pneumonia crónica.	7.38	27.86	60.65	4.11		60.	30.	30.
Tuberculosis.	12.93	16.81	56.89	13.37		26.31	52.62	21.09
Ama esencial.	3.34	10.	26.66	60.	60.	20.	20.	
Gastralgia.	4.34		91.32	4.54	100.			

Sentimos no tener estadísticas de los diferentes establecimientos de aguas azoadas artificiales de España, para poder apreciar con más exactitud los resultados por recaer en una masa mucho mayor de enfermos.—Sin embargo, el cuadro que presentamos nos permite juzgar del valor terapéutico de las aguas con cierta aproximación, no muy distante de la verdad, sobre todo si se tiene en cuenta que la mayoría de los enfermos tratados en el establecimiento de Santander, lo han sido en la estación de invierno, en tanto que los de Panticosa solo usan las aguas en pleno verano, cuando las afecciones objeto del tratamiento se alivian y mitigan por beneficio de la suavidad de la temperatura.

rece pueril presentar argumentos para demostrar que el ázoe disuelto en las aguas de Panticosa y Urberuaga, es exactamente el mismo gas que el que se absorbe en los establecimientos imaginados por el doctor Avilés; mas como quiera que en todo tratamiento hidroterápico entran como factores importantes ciertas condiciones de localidad, clima etc., no creemos inútil tratar este punto siquiera sea ligeramente. Los manantiales naturales ofrecen al enfermo, además de los encantos de la campiña en la estación de verano, un cambio en el género de vida, una sociedad agradable, frecuentes diversiones que distraen y alejan de su espíritu enfadosas preocupaciones; y si se agrega, como en Panticosa el efecto favorable de la altitud, todas estas causas reunidas influyen benéficamente en su salud.

Las aguas artificiales ofrecen la inapreciable ventaja de poderse usar en los momentos oportunos en toda estación y con menores dispendios.

En cuanto á los resultados prácticos de

primero que hay que salvar en nuestra legislación electoral.

Pero desatendiendo todas estas razones, yo he estudiado todos los documentos, todas las instancias que se me han dirigido.

El señor marqués de Mochales: Quizás alguna no haya llegado á sus manos.

El ministro de la Gobernación: Esa es una suposición injuriosa, no á mí, sino á algunos individuos que comparten conmigo los trabajos del ministerio, y esa suposición la rechazo yo, porque tengo bastante buen sentido para escoger y tener á mi lado á personas dignísimas, que merecen en absoluto toda mi confianza.

El marqués de Mochales: Dos protestas se han presentado y han sido desestimadas.

El señor Urzaiz pide la palabra.

El ministro de la Gobernación termina dando á conocer su conducta durante el tiempo que ha estado en el ministerio, que siempre ha tenido por notas dominantes la justicia y la imparcialidad, lamentándose de que el señor marqués de Mochales no se haya acercado á él particularmente para darle cuenta de los abusos que dice se cometen.

El marqués de Mochales rectifica, pidiendo que el ministro de la Gobernación dé una real orden suspendiendo á todos los ayuntamientos que se encuentren como el de Vigo, para así proceder con justicia.

El ministro de la Gobernación contesta que á la solicitud hecha por el marqués de Mochales ha dado ya la merecida respuesta, cual es la promesa de cumplir la ley del modo que la entiende, añadiendo que si bien se suele acceder á lo que las oposiciones piden si lo hacen fundadamente, jamás ha sido costumbre hacer ciertas advertencias en pleno Parlamento, ni tampoco fué costumbre en los ministros el seguir las inspiraciones de los diputados de oposición cuando en esta forma se manifiestan.

Ambos oradores rectifican brevemente. El señor Urzaiz comienza diciendo que tenía propósito de no hablar en esta interpección, y que robusteció su propósito la primera parte del discurso del señor marqués de Mochales.

En la segunda parte—dice—ciertas insinaciones y retenciones del señor marqués de Mochales, contra amigos míos de Vigo, me obligaron á oponerles una rotunda negación, y más tarde cuando yo que su señoría hablaba de funcionarios del ministro de la Gobernación que tenían intereses políticos en Vigo, y á estos funcionarios les recordaba el deber que tienen de dar cuenta de todo al ministro, como evidentemente su señoría se refería á mí, en el acto pedí la palabra.

Yo necesito que su señoría explique el alcance de su acusación y saber concretamente si ha querido ofenderme. (El señor marqués de Mochales hace signos negativos y el orador insiste en que necesita una contestación categórica.—El señor marqués de Mochales: No he querido ofender á su señoría.)

El señor Urzaiz: Pues entonces, si su señoría no ha querido ofenderme, sus palabras no pueden tener más que dos interpretaciones, y rechazada por su señoría la primera me abrazo á la segunda, la cual revela un desconocimiento en S. S. de las convenciones, no ya parlamentarias, sino políticas y hasta sociales; y si S. S. da ese valor á sus palabras, ya sabe el Congreso el que tiene que dar á sus afirmaciones de hoy respecto á lo de Vigo.

Su señoría ha dicho que no hay liberales en Vigo; estas son afirmaciones sin importancia, que se hacen para lisongear á los amigos, que éstos las creen ó no las creen, y que los adversarios ni aun se toman el trabajo de rectificar.

Recuerda lo ocurrido en Vigo en las elecciones de 1884, cuando al orador no se le admitieron los pliegos de interventores luchando como candidato oficial el señor marqués de Mochales, y dice que aquel hecho escandaloso no tuvo la resonancia que ha tenido después el expediente de falsificación de listas de Valencia. ¿Es porque Valencia es la tercera ó cuarta capital de España, y Vigo es un pueblo relativamente pequeño?

Dice que el expediente de anulación de las elecciones municipales de Vigo es anterior á su entrada como subsecretario en el ministerio de la Gobernación; que para declarar la supuesta incapacidad de los concejales á que se refería el señor Mochales, hay que seguir un procedimiento administrativo, no viniendo á pedirlo al Parlamento; y que desde que entró en la subsecretaría no ha escrito una sola carta al gobernador de Pontevedra.

El señor marqués de Mochales comienza su rectificación pidiendo al señor Urzaiz que declare que no ha tenido intención de ofenderle, suponiendo que faltara á las convenciones sociales.

El señor Presidente: La presidencia no ha oído ni al señor Urzaiz ni al señor Mochales palabras de ofensa. Queda terminado este incidente.

(Todavía como el señor Urzaiz insistiera en querer explicar sus frases, el Presidente le concedió la palabra, afirmando el orador que cuanto había dicho no tenía más alcance ni intención que el que el señor marqués de Mochales hubiera querido dar á sus palabras.)

El señor marqués de Mochales prosigue su rectificación, para probar la incapacidad de los concejales interinos de Vigo para ejercer los cargos que desempeñan, incapacidad que niega el señor Urzaiz.

Terminado este incidente, el señor Castillo apoya una proposición de ley, y se entra en la

Orden del día.
Tesorerías.

El señor Cos-Gayón continúa en la defensa de su voto particular al dictamen.

Insiste en creer que este proyecto no es sino el cumplimiento de una condición exigida por el Banco de España, por haber asistido al concurso en la subasta del arriendo del tabaco; fundando esta creencia en las afirmaciones del gobernador de aquel establecimiento, según las cuales el Banco de España asistió á aquel concurso con el fin único de conseguir otros servicios más propios.

Robustece tal creencia el que el ministro de Hacienda haga este proyecto cuestión de gabinete, cosa comprensible—dice—si se trata de un plan proteccionista, siendo el señor Puigcerver libre-cambista, pero extraña tratándose de un plan de esta naturaleza.

Considera desventajoso para el Banco el proyecto de Tesorerías, y continúa la sesión á las siete y cuarto.

A última hora ha debido proponer el señor Martos que desde mañana principien las sesiones á la una.

SENADO.

Sesión del día 4 de abril de 1888.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Alonso Colmenares.

Se da lectura de una comunicación de la familia del señor don Eduardo Alonso Colmenares participando su fallecimiento, y el presidente pronuncia algunas frases en elogio del difunto presidente del Tribunal Supremo, acordando el Senado consignar en el acta su sentimiento.

Preguntas y ruegos.

El señor Marcuartú pide que sin esperar á la votación definitiva de los presupuestos en el Congreso, fueran pasando al Senado por ministerios, para que puedan irse discutiendo y votando con mayor detención que en otros años.

Reproduce su petición al ministro de Marina de unos datos relativos al dique de hierro del Ferrol.

El ministro de Marina le contesta que se están reuniendo los datos necesarios para la memoria que desea el señor Marcuartú, y que cree casi seguro que cuando los conozca, no extremará los cargos en el sentido que viene haciéndolo, rogándole tenga un poco de paciencia, que ya se discutirán en el Senado estos asuntos.

Por unas frases del señor Marcuartú dichas al rectificar, se dá por ofendido el señor ministro de Marina, pronunciando al contestarle con tal motivo, frases que merecen la aprobación y los aplausos de la Cámara.

El señor Polo de Bernabé anuncia una interpección al gobierno sobre el estado de la agricultura en general y sobre el meeting de Valladolid.

El señor Comas presenta una exposición que dirige á las Cortes los representantes de las minas de Rio Tinto con motivo de la real orden últimamente dictada por el ministro de la Gobernación.

El señor Curial y Castro pide al ministro de Fomento un expediente de cortas de pinos en la provincia de Cuenca.

El señor ministro de Fomento promete complacerle.

El señor Fernández de Castro anuncia al ministro de la Gobernación una interpección sobre los asuntos de Rio Tinto, haciendo suya la que anunció el señor Rojo Arias y en la que tenía pedido un turno.

El señor Saavedra Válgoma se lamenta de la situación por que atraviesan varios pueblos de las provincias de León y Lugo, donde han perecido por completo los ganados cabrío y lanar á causa de las nieves, rogando á los ministros de Hacienda, Gobernación y Fomento que atiendan á remediar á los habitantes de aquellas provincias.

El señor ministro de Fomento manifiesta que el gobierno se ha preocupado desde el primer momento de los desastres que han afligido á algunas provincias, haciendo cada ministro por su parte cuanto le sea posible dentro de sus respectivas atribuciones.

Proyecto de Gracia y Justicia.

El señor ministro de Gracia y Justicia (de uniforme) ocupa la tribuna y lee un proyecto de ley creando manicomios judiciales.

Orden del día.

Se procede al sorteo de secciones y se levanta la sesión á las cinco.

SECCION DE NOTICIAS.

Congreso ganadero.

Ayer celebró el Congreso ganadero su última sesión, en la que se dió lectura del informe de varios ganaderos de Monte, en contestación á los temas propuestos.

Seguidamente se convino hacer el nombramiento de representante del Congreso en la reunión que ha de celebrarse en Madrid la Asociación general de ganaderos de España para el objeto que ayer y otras veces hemos expresado. Indicada la conveniencia de que lo fuera el presidente de la sección de ganadería del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, señor Conde de Mansilla, se acordó así por unanimidad.

Se manifestó por el señor presidente que una comisión del Consejo de Agricultura se encargará del examen de los informes presentados; y se disolvió el Congreso, terminadas ya las cinco sesiones que había acordado celebrar.

Deseo el Sr. Gobernador civil de que los repartos de socorros y efectos se verifiquen en los pueblos á quienes van destinados con todas las garantías de acierto, ha dictado la siguiente circular:

«Ha llegado á noticia de este Gobierno de provincia que varios señores Alcaldes de los pueblos á quienes se han enviado socorros para atender á las personas necesitadas no han constituido las Juntas permanentes con los señores que se les han señalado para verificar las distribuciones enal corresponde, y que otros prescinden por completo de las referidas Juntas haciendo los repartos de dinero y efectos por sí solos y á su antojo.

Para evitar semejantes abusos, he acordado prevenir á los citados señores Alcaldes se ajusten en un todo á lo que se les ha preceptuado; en la inteligencia de que, de no verificarlo me verá en el caso de exigirles las responsabilidades á que haya lugar, sin contemplaciones de ninguna clase y

hasta los llevaré á los Tribunales de justicia probados que sean los hechos que se denuncian.

También prevengo á los que no lo hayan hecho ya, me den parte de haber constituido las Juntas en la forma indicada y me remitan las nóminas de los repartos, tanto del dinero recibido como de los efectos, tal como se les ha ordenado.

El Ayuntamiento de Pesquera ha expuesto al público, por término de ocho días, el apéndice al amillaramiento para el próximo ejercicio económico.

Para la suscripción iniciada por la Junta de socorros creada para remediar los daños causados en los pueblos de la provincia por las nieves, recibió ayer el señor Gobernador civil y entregó al depositario don Martín Vial los siguientes donativos:

Del señor Director facultativo y personal empleado en la Junta de Obras del puerto, 174,25 pesetas; del señor Secretario y empleados del Juzgado municipal: 19; del señor Juez, Registrador y funcionarios del Juzgado de San Vicente de la Barquera, 48,85; del señor Juez de primera instancia, Abogados, Juez municipal y fiscal del de Castro-Urdiales, 76; recaudado por la comisión de Peña Castillo, 175.

El señor Gobernador civil don Rafael Martos, asistirá hoy á la sesión que celebre la Diputación provincial y según tenemos entendido parece que dicha dignísima autoridad está dispuesta á imponer á los diputados que no asistan á las sesiones, sin una causa justificada, las correcciones disciplinarias á que se hagan acreedores.

En el concierto celebrado anoche en el café Cántabro cosecharon nutridos aplausos los artistas señora Zaid y los señores Guervós y Jacobet que ejecutaron el programa anunciado, con gran precisión y habilidad artística.

Esta noche darán otro concierto que suponemos estará tan concurrido como los anteriores.

Don Hipolito Centeno, vecino de esta ciudad, ha presentado en la Sección de Fomento del Gobierno civil, como apoderado de don Jacinto Miquelarena, de Onton (Castro-Urdiales), una solicitud de registro de cuatro pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de Victoria en la miés de dicho pueblo de Onton.

Programa de las piezas que se ejecutarán esta noche en el café del Ancora: La Giralda, sinfonia, Adam.—Balanceo, tanda, Gilbat.—Fantasia de Lucia, Donicetti.—No me olvides, gavota, Giese.—Dolores, tanda, Waldtenfel.—El despertador, polca, Fahrbach.

Hemos recibido el numero primero de la «Revista de antropología criminal y ciencias médico-legales» que ha comenzado á publicarse en Madrid bajo la dirección del doctor don Angel María Alvarez Tala-

driz. La «Revista» se publicará mensualmente en la casa de los señores Fuentes y Captrópologos y criminalistas nacionales y extranjeros.—Agradecemos la atención del señor Alvarez Taladriz.

La Sociedad «Amigos de los Pobres» ha repartido, durante el mes último, 4.956 raciones.

En el café Cántabro se ejecutará esta noche el siguiente concierto: Canguel, mazurca, Dorado.—Fout a Vous vals, Waldteufel.—Marcha turca, Mozart.—Cantata Norma, Bellini.—Despertar del león, Coscá.—Fantasia Traviata, Verdi.—Ponty, Guervós.

La guardia civil del puesto de Toranzo participa al señor gobernador civil de la provincia que á las nueve de la mañana del día cuatro del actual, según los comunicaba el paisano Ambrosio Obregón, natural de Cieza, en el sitio denominado Prado Sierra, término del pueblo de Colilla, Ayuntamiento de Anievas había sido sorprendido y asaltado por dos desconocidos los cuales le habían robado 100 pesetas en billetes, 23 en plata y algunos céntimos en cobre. En descubrimiento de quienes puedan ser los autores se están practicando activas diligencias, habiéndose dado el oportuno parte al Juzgado.

En la «Gaceta» recibida ayer, se anuncia por la Dirección general de Administración militar la subasta, que se verificará el 11 de mayo en aquel centro y en las intendencias militares de varios distritos, entre ellos el de Burgos, para contratar 68.000 metros de lienzo de algodón para sábanas, con destino al material de acuartelamiento.

En la estación central de telégrafos de Madrid había detenidos el día tres un despacho procedente de la de Torrelavega (férrea) para doña Antonia Vueras, 92, y otro procedente de esta capital para don Laureano Trabado, Recoletos 14.

Los reclutas del reemplazo de 1887 que no se hayan presentado en la caja de esta Zona para su destino á cuerpo, serán tratados como desertores, si no lo verifican hasta las seis de la tarde del día de hoy.

Anoche nos vimos agradablemente sorprendidos con una reforma introducida por el celoso gobernador civil don Rafael Martos, reforma que hace tiempo se dejaba sentir en esta capital donde los periodistas nos veíamos obligados á tomar notas en las oficinas del Gobierno, unas veces molestando á los empleados de las de Secretaría y otras sufriendo todo género de incomodidades por no producir aquellas molestias.

Comprendiendo tan digna autoridad estos inconvenientes y deseando por su parte evitarlos, ha dispuesto en su antedespacho un saloncito elegantemente alhajado y con una cómoda mesa, provista de todos los accesorios y útiles necesarios, en la que los que

unas y otras, hé aquí á continuación la estadística de las de Panticosa comparada con el establecimiento de Santander.—La primera está tomada del Anuario oficial de aguas minerales del 86 al 87.

La segunda ha sido extractada de las notas suministradas por reputados profesores cuyos nombres son garantía de veracidad. Más abajo publicamos el cuadro general que abraza el resumen de dichas notas y los nombres que las autorizan.

AFECIONES.	PANTICOSA.				SANTANDER.				
	N.º de enfermos.	Curación.....	Alivio notable.....	Alivio.....	Sin resultado.....	N.º de enfermos.	Curación.....	Alivio notable.....	Alivio.....
Laringitis catarral crónica.....	64	5	28	30	1	21	7	9	3
Tisis laringea.....	3	»	»	1	2	6	1	3	2
Bronquitis crónica.....	292	21	96	170	5	12	4	6	2
Dilataciones bronquiales.....	90	7	15	61	7	5	1	1	»
Congestión pulmonar.....	39	7	5	26	1	7	4	1	2
Pneumonia crónica.....	122	9	34	74	5	5	»	3	1
Tuberculosis.....	232	20	39	132	31	19	»	5	10
Asma esencial.....	30	1	3	8	18	5	3	1	»
Gastralgia.....	23	1	»	21	1	2	2	»	»

por razón de nuestro cargo tenemos que concurrir á diario en busca de las noticias oficiales, podamos con toda comodidad y sin molestias para nadie cumplir nuestra misión.

Después de estar expuesto por término de treinta días, según previenen las disposiciones legales, el expediente de concesión de aguas al pueblo de Bielva, Ayuntamiento de Herrerías, no se ha presentado reclamación alguna contra la realización de este proyecto.

El Ayuntamiento de Cieza ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia un proyecto de puente de madera para atravesar el río de aquel nombre en el pueblo de Villasuso.

Han sido designados por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico don Juan José Sanz y don Antonio López Fidalgo para auxiliar, en concepto de amanuenses, las operaciones encomendadas á la Junta provincial del censo de esta población.

La Casa de Caridad distribuyó ayer á las familias de la clase obrera faltas de trabajo, 950 raciones.

La Alcaldía recibió ayer un donativo de 25 pesetas entregado por un suscriptor á La Voz Montañesa con destino á las necesidades de la clase obrera.

Teatro. Lucia di Lammermoor. De todos conocida y por todos admiradas las bellezas sin cuento que encierra esta partitura, no es de extrañar que un público numeroso acudiera anoche á nuestro teatro con el afán de aplaudir una vez más la obra maestra de Donizetti y de saborear una por una las delicadas melodías que con verdadera prodigalidad derramó en ella el gran maestro de la escuela italiana.

Todos los artistas que anoche tomaron parte en la ejecución de esta ópera hicieron verdaderos esfuerzos por salir airoso de su cometido, logrando ver coronado su empeño y consiguiendo hacernos oír una Lucia como hace mucho tiempo no se ha cantado en nuestro coliseo.

La señorita Boji Gilbert hizo con verdadero amor su interesante y difícil papel, obteniendo un verdadero triunfo al terminar en rondó del tercer acto, dicho con exquisito gusto y gran afinación. Es muy de tener en cuenta que la simpática artista cantó este número en su tono y sin valerse del recurso del transporte, tan usado en momentos de apuro, por tiple de más renombre y de no menores facultades.

Los honores de la representación, correspondieron, á no dudarlo, al señor Giannini: libre ya de la emoción que su modestia le imponía las primeras noches, y confiado en el valer de sus envidiables facultades, apareció por fin ante nuestros ojos el señor Giannini digno en un todo de los calurosos aplausos que escuchó durante toda la representación. Apasionado y vehemente en el dueto del primer acto, cuyo andante cantó admirablemente, diciendo con verdadera fortuna las frases mas culminantes del hermoso concertante final del segundo acto, llegó el joven tenor al aria del cuarto acto, número de verdadero compromiso, en el que le vimos rayar á gran altura, viéndose interrumpido al final del andante por una ruidosísima salva de aplausos que revelarán al señor Giannini cuanto es el aprecio en que le tiene nuestro público y cuanto debe y puede esperar en la difícil carrera que ha emprendido y en la que, por modo tan brillante, dá los primeros pasos. Reciba, pues, el señor Giannini nuestros más sinceros placeres del triunfo que anoche obtuvo y siga por esa senda que, á no dudarlo, es la de la honra y el provecho.

El debutante, señor Linares, que posee una voz de no gran extensión pero agradable y bien timbrada, cantó con arte y afinación, dando realce á su papel no muy lucido por cierto, ni propio por lo tanto para que en él se pueda apreciar todo el mérito de un artista que, desde luego, no dudamos en calificar de discreto y apreciable.

Bien el señor Spancher, y no seríamos justos si no hicieramos una especial mención del señor Tanci, artista tan concienzudo como modesto, á quien, por primer vez en nuestra vida, debemos la satisfacción de haber oído las conocidas frases del con-

tante del segundo acto, sin tener que lamentar los tropiezos casi ya de rigor en ese corto papel escollido de los partiquinos de todas las edades.

El maestro señor Camaló haciendo verdaderos esfuerzos para traer á capitulo á algunos instrumentos un tanto reveldes y dirigiendo la partitura con todo el cariño que él sabe hacerlo.

Dada la buena ejecución que por parte de todos, ha obtenido Lucia di Lammermoor, es de esperar que no sea esta la última vez que la empresa nos proporcione la satisfacción de oír de nuevo la hermosa creación de Donicetti.

Hoy viernes no hay función.

CERILLA.

Audiencia. En la Sección primera se suspendió ayer, por falta de comparecencia de tres peritos médicos, el juicio oral y público anunciado para dicho día y referente á causa del Juzgado de Santoña, seguida por lesiones, contra Manuel Aris Vidal, señalándose nuevamente para la celebración del juicio el día treinta del actual.

Jacinto Portilla Saiz, Saturnino Martínez Fernández y Francisco Saiz González han sido absueltos libremente por sentencia de la Sección primera del delito de robo porque fueron procesados en el Juzgado de Torrelavega, cuya absolución se funda en su falta de participación en el delito.

Ante la Sección segunda se vió ayer en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de esta ciudad contra Matías Sierra Castañeda.

El abogado fiscal señor Ríos Portilla, calificó los hechos de autos como constitutivos de un delito de hurto de leñas, (artículo 591 número 5.º del Código) y de autor al encausado para quien pide la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas procesales.

El letrado señor Pellón en sustitución de su compañero señor Pico, solicitó la absolución libre de su patrocinado, fundado en que los hechos por él llevados á cabo no constituyen delito alguno.

En el mismo día se vió ante la propia sección la causa seguida en el Juzgado de esta capital contra Casimiro y Pedro Puente Camus y José Toca Sarasola.

El abogado fiscal, señor Ríos Portilla, calificando los hechos procesales de delito de lesiones menos graves (art. 493 del Código) y de autores á los tres procesados, pidió se les condenase á cada uno á dos meses y un día de arresto mayor, al pago de las costas por terceras partes y de 46 pesetas mancomunada y solidariamente al ofendido Fernando García Bustelo, en concepto de indemnización.

El letrado defensor señor Agüero S. de Tagle, aceptó la calificación fiscal por lo que se refiere al procesado Casimiro, pero nó en cuanto á los otros dos, sosteniendo que estos no tuvieron participación de ninguna especie en el delito, y que concurre en favor del otro, la circunstancia eximente de responsabilidad número 4.º del artículo 8.º del Código penal y en todos ellos, de cualquiera manera, la atenuante de embriaguez, concluyendo por todo ello á la libre absolución de los mismos por los conceptos indicados.

Hoy se verá en juicio oral y público la causa seguida por delito de estafa contra Marcos Ruiz Fernández á quien defenderá el letrado señor Oaraves, actuando en concepto de acusador privado á nombre de don Ceferino Riaño Fernández el letrado señor Collantes.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Buenos-Aires 2.

Hoy ha salido de este puerto el vapor correo de la Compañía Transatlántica Isla de Luzon. Sin novedad á bordo.

Paris 4.

La cuestión de la plata ha originado dificultades entre los gobiernos de Italia y Suiza. Ambas potencias forman parte como es sabido de la unión monetaria, y en virtud de lo convenido no se puede acuñar más que una cantidad limitada de plata á proporción del número de habitantes de cada país. De otra suerte resultaría en gran quebranto para la fortuna pública dada la baja que ha tenido dicho metal. Ahora se trata de exigir que los gobiernos

convenidos apliquen con todo rigor las prescripciones del convenio.

Paris 4.

Los periódicos liberales italianos insisten en que la salud del Papa se ha resentido estos últimos días, y que comienza á inspirar ciertas inquietudes, pero los católicos niegan que tengan fundamento alguno estas noticias.

Viena 4.

Los últimos despachos de la frontera de Rumania dan cuenta de preparativos militares.

Añaden que el gobierno búlgaro está transportando gran cantidad de municiones de boca y guerra en dirección á aquella frontera como si temiese un ataque de los turcos.

Nueva York 4.

Telegrafian de Chicago que se ha descubierto una vasta conspiración de empleados de los ferrocarriles, encaminada á impedir la circulación de los trenes y á ejercer actos de violencia.

Turin 4.

El desprendimiento de enormes aludes ha ocasionado desgracias personales y materiales en los Alpes.

Hace mucho tiempo que no se había visto tanta cantidad de nieve en dicha cordillera. Algunas aldeas están seriamente amenazadas á causa del deshielo.

Paris 4.

Los fondos franceses siguen flojos ante los temores que inspira la nueva situación política.

El 3 por 100 francés abre á 82.00. En cambio el exterior español está muy firme, lo cual se atribuye principalmente al resultado de la liquidación por efecto del enorme descuberto que habian creado los vendedores, particularmente de primas.

Paris 4.

El Diario de los Debates publica hoy un violentísimo artículo atacando el programa ministerial del gabinete Floquet.

Dice que dicho documento no es más que una excitación á la demagogia y expone los peligros á que esto puede dar lugar en las circunstancias porque atraviesa Francia.

El Figaro espera que los oportunistas y las derechas se unirán en estrecha alianza.

Todos los periódicos monárquicos y republicanos moderados expresan el recelo y la desconfianza que les inspira la nueva situación.

Roma 4.

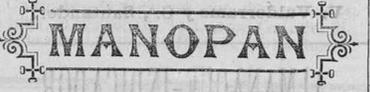
Un despacho del general San Marzano, que manda en jefe el ejército expedicionario de Massauah, confirma la retirada hacia el interior de los Abisinios.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra».)

VENTA DE CASA

Se hace de una sita en el mejor punto de la plaza del pueblo de Prádanos de Ojeda, provincia de Palencia.

Del precio y condiciones enterará su dueño don Dámaso Marcos en Valladolid, calle de Calderon, número 7. 8-1



Música económica.

A 8 REALES CADA ALBUM.

Album núm. 99.—Contiene 16 Polkas, por Fahrbaach.

Album núm. 23.—Contiene las Overturas siguientes para Piano, Fradiavolo, Diamantes de la Corona, Plauta Encantada, Tancredo, Dominó Negro, Figaro, Barbero de Sevilla, Freischutz, Guillermo Tell y Zampa.

Album núm. 211.—Contiene las Overturas siguientes para Piano. La Mutta di Portici, Fidele, Oberon, La Dama Blanca, La Gazza Ladra, Euryanthe, Preciosa y Egmont.

Precio de cada album, 8 reales.

Gran surtido de Música económica de todos los autores.

Almacén de Música, Pianos, Armonios y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas.

L. E. DOTESIO, 34-CALLE DE LA BLANCA-34. Frente á la tienda de ultramarinos del señor Lastra

VACUNA ANIMAL (COW-POX) del Instituto Suizo.

Obtenida bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y con la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra.

El objeto de este Instituto es facilitar, por medio de los representantes que tiene en todos los países, vacuna animal reciente y de procedencia garantizada; para lo cual los animales que dan vacuna son enviados al matadero en cuanto esta ha sido recogida, y la vacuna se envía sola cuando los órganos del animal están completamente sanos.

DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontafion; HERNAN-CORTÉS, 2.

Para combatir el linfatismo, el usagre y las erupciones de la piel en los niños pálidos, delicados, enclenques; para prevenir la infartación de las glándulas del cuello fundirlas y excitar el apetito, el Jarabe de Rabano yodado de Grimaud y Compañía se receta por todos los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico. Es un depurativo por excelencia, que tiene por base el jugo del berro.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

(Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas.)

Madrid 5.—6'15 t.

La plaza de toros de Méjico ha sido pasto de las llamas, pereciendo en el incendio veintiocho personas y resultando heridas más de doscientas.

El pánico causado en aquella capital por este horroroso siniestro, ha sido inmenso.

Hasta se desconocen las causas productoras de esta catástrofe.

Madrid 5.—11 n.

El Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de la reina ha carecido de importancia.

El ministro de Hacienda señor Puigcerver y el señor Martos han declarado en el Congreso, que antes que los presupuestos se discutiran en aquella Cámara los proyectos económicos referentes al aumento de derechos de introducción á los alcoholes de industria y el petróleo y al de rebaja de las contribuciones.

Madrid 5.—11'30 n.

Los diputados liberales vascongados se niegan á pedir á las Cortes el reconocimiento de la deuda carlista.

Madrid 6.—2'15 m.

El príncipe de Bismarck ha conferenciado con el emperador Federico, manifestándole que nunca ha pensado en dimitir el cargo que ha venido desempeñando al lado de su finado padre.

Se ha levantado el patibulo para ejecutar á los infelices reos de la Guindalera.

B.

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, Dia 4, Dia 5. Rows include 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones de ferrocarriles del Norte, Id. del Banco Hispano Colonial, Id. del Crédito Mercantil, Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia.

MADRID. 8 noche.

Table with columns: 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones del Banco de España, Acciones tabaqueras, Cambio sobre Londres, Idem sobre Paris á 8 div.

PARIS. 6'30 tarde.

Table with columns: 3 % francés, Consolidados ingleses, 4 % exterior español, 4 1/2 %.

BOLSIN. Madrid.—12 noche.

Table with columns: 4 por 100 interior.

NORDDEUTSCHER LLOYD.

Compañía de vapores - correos

LLOYD NORTE-ALEMÁN.

Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE

Saldrá de la Coruña el día 17 del corriente abril el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

STRASSBURG.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 77. 7-3

ANTIGUO ALMACEN DE PIANOS Y HARMONIUMS,

Calle de San Francisco, núm. 21, 2.º

D. Mariano Garcés, dueño de este establecimiento ofrece al público pianos de las fábricas más acreditadas con más economía y garantía que ningún otro almacenista, tanto en las ventas cuanto en los alquileres.

No me gustan pomposas frases; el público me conoce de mucho tiempo. San Francisco, 21, 2.

LA NEW-YORK.

Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA FUNDADA EN 1845.

DOMICILIO SOCIAL 245 Y 242, BROADWAY, NEW-YORK.

Dirección general, Alcalá 12, principal, Madrid.

Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1887

PESETAS: 390.871.682.

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegramente á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años.

Agente en Santander y su provincia, don F. de Estrada, Muelle, 30.

VINOS TINTOS

DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL.

COSECHA DE 1883.

Pesetas 2'50 la botella.

Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pardo, calle de Méndez-Núñez. Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

Los consumidores que tomen botellas añadidas devolverán solo la misma botella.

CALZADO

BARATO Y DE DURACION,

12-Calle de la Blanca-12

LA LIQUIDACION.

SUN FIRE OFFICE

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

ESTABLECIDA EN LONDRES EN EL AÑO 1710.

Esta poderosa y antiquísima compañía QUE FIGURA A LA CABEZA DE LAS EN INGLATERRA EXISTENTES, efectúa los seguros á precios MUY MODERADOS y bajo condiciones ventajosas para los que acuden á ella. Acepta la jurisdicción de los Tribunales españoles y sus agentes están autorizados para el INMEDIATO ARREGLO DE TODA RECLAMACION.

Los siniestros satisfechos en su larga existencia (177 años) representan una suma fabulosa. Solo en los últimos 10 años ha pagado más de 60 MILLONES DE PESETAS.

Para más informes y para asegurar dirigirse á su agente en Santander,

JOSÉ RODRÍGUEZ LÓPEZ,

Muelle, 22, entresuelo.

GRANDES EXISTENCIAS

DE MAIZ REDONDO SUPERIOR

IDEM CHATO ENTRE BLANCO

A PRECIOS AREGLADOS,

Para los pedidos dirigirse á D. J. M. González Trevilla.

Daoiz y Velarde, núm. 5, escritorio

SANTANDER.

ARISTONES

A PRECIOS REDUCIDOS,

ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS DE

L. E. DOTESIO,

34, CALLE DE LA BLANCA, 34.

DROGUERIA

DE D. BERNARDO R. SARO.

Este antiguo y tan acreditado droguero de Santander, ha trasladado su domicilio de la calle de los Tableros, número 5, á la de su propiedad, calle de la Blanca, número 15.

En la planta baja de ésta ha instalado su droguería, proponiéndose continuar la campaña á que ha dedicado todos sus esfuerzos durante muchos años.

El corto tiempo de interrupción que ha intercalado en sus tareas, lejos de haber menguado su voluntad, la ha levantado al punto de no haber perdonado gastos ni gestiones para ofrecer su establecimiento que nada deja que desear á su antigua clientela y al público en general.

La instalación ha sido dirigida por un Arquitecto; los productos se han adquirido en las mejores fábricas del país y del extranjero, eligiendo las más acreditadas procedencias en cada especialidad, y sobre ser todos recientes y modernos han sido analizados escrupulosamente por un farmacéutico de condiciones á quien se ha encargado para toda seguridad este importantísimo servicio.

Por manera que los antiguos parroquianos del señor R. Saro, y el público, encontrarán en la calle de la Blanca, número 15, planta baja, un surtido de inmejorables condiciones en calidad y variedad para los usos y necesidades de la farmacia, de la tintorería, de la jabonería, de la perfumería y de todas las demás industrias que busquen en la droguería sus primeras materias.

Santander, abril 4 de 1888.

La señora Viuda del profesor de corte de L. E. DOTESIO, da lecciones á las señoras que deseen aprender por su sistema.

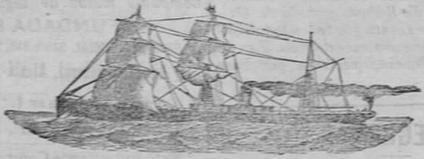
4-1

COMPANIA, 8, TERCERO.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO.

Plaza de la Libertad, 1.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS
A LA
HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Abril saldrá de este puerto el magnifico vapor de 8.600 toneladas, nombrado

SAINT GERMAIN,

CAPITAN LEBCEUF.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara, y grandes instalaciones para los pasajeros de **TERCERA CLASE.**

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.

Si siguiendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS,
con combinación para todos los puertos del Pacifico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza.

SAINT LAURENT,

Del 11 al 12, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

VILLE DE MARSEILLE,

y del 30 al 31 de Abril para SAINT NAZAIRE, el

LAFAYETTE,

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial é hijo, Muelle, 30.

LA ESTRELLA

GRANDES FÁBRICAS DE HARINAS,
SEMOLAS Y PASTAS FINAS PARA SOPA,

DE LOS SEÑORES

HIJOS DE TERÁN.

TORRELAVEGA.

En ellas se fabrican toda clase de harinas por el sistema húngaro y de piedras, y pastas superiores para sopa.

Para los pedidos dirigirse á don Eduardo Avellano, calle de Calderón, número 17, pral. derecha.

60 Años de Exito!!!

JARABE JOHNSON

Preparado según la fórmula del Profesor BROUSSAIS

Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, después del Informe del Doctor Martin Solon

En nombre de la Comisión de la Academia de Medicina

Contra las Enfermedades del Corazón, Bronquitis y Pulmones, Asma, Neuritis, Catarrros pulmonares, Desórdenes de la circulación con tendencia á la Hipertrofia y Enfermedades de las arterias, etc.

Los profesores Broussais, Froussan, Devogio, Andral, Fouquier, Albert, Lherminier, Bannati, Barthelemy, Emery, E. de Salle, Fieve, Gaidet, Moynier, Marjolin, Rognaud, Vitrac, Davet, Selter, Aube, etc., han proclamado sucesivamente las virtudes maravillosas de este jarabe.

Diplo. : BOCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Para ev. ar. las Falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma JOHNSON BOISARD y el Sello de garantía de la Union de los Fabricantes.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general.—Barcelona; Farmacia de La Estrella, 7.—Fernando VII.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE EL
Elixir Dentifrico
DE LOS

RR.PP. BENEDICTINOS

de la Abadía de SOULAC (Gironda)

Prior Dom MAGUELONNE

2 MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880. Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR

EN PEDRO BOURSAUD

El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR.PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encias rindien do á los dientes un blanco perfecto.

Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y unico preservativo de las Afecciones dentarias.

Gata fundada en 1897

Agente General : **SEGUIN** 3, Rue Huguette, BORDEAUX

Deposito en todas las Farmacias y Per^{as} de Francia y Extranjera.

Punto de venta en Santander:
SAN FRANCISCO, NUM. 11.

EL ATLANTICO

¡JUVENTUD! ¡BELLEZA! ¡HERMOSURA!

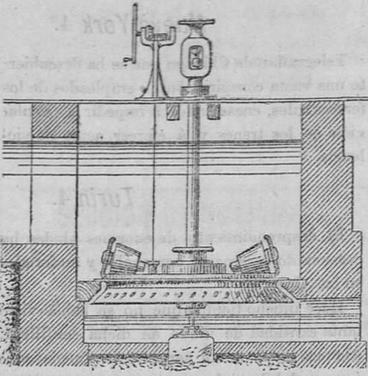
Agua nacarada Ortells.

20 años de éxito favorable en España, Ultramar y Extranjero. Quita las pecas, manchas y granos del rostro sin perjudicar la salud. Suaviza y devuelve al cutis su primitiva frescura. Se recomienda su uso para después del baño.

Depósito central, Montera, 21 (Madrid).
Santander único depósito. Calle de San Francisco núm. 25, Guantería de Juan Crespo.

TURBINAS,

Se construyen del sistema FONTAINE con punto superior y con todos los adelantos modernos, para utilizar mejor los saltos de agua. Para la instalacion de cada turbina se hace un estudio especial, para obtener el mejor resultado en cada caso. Se darán referencias de turbinas construidas y se remitirán listas de precios á quien las solicite.



FUNDICIÓN Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN
de **EDUARDO L. DÓRIGA.**
SANTANDER.

SAVIA DE PINO MARITIMO

Jarabe y Pasta

de LAGASSE, Farm. en Burdeos

Los únicos preparados con la SAVIA DE PINO obtenida por inyección de los troncos. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras.

Deposito en PARIS, 8, rue Vivienne.

ENFERMOS DE LA VISTA



EL AGUA MILAGROSA cura siempre radicalmente todas las enfermedades de los ojos y fortalece y da nueva vida á las vistas debilitadas ó cansadas [EXITO SEGURO].—No hay un solo enfermo que la use que deje de curarse.—Precio, 5 reales frasco en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España. Exjase la marca registrada NUESTRO SEÑOR SAN JOSÉ.

Puntos de venta: Droguería de los señores N. Porrúa é hijos.—Santander.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE

MOSAICOS VENECIANOS, BALDOSAS de relieve para aceras públicas, cemento y cal hidráulica por mayor y menor.—Se remiten catálogos.

V. Valderrama y C., Santander.

ALMANAQUE-INDICADOR

DE
EL ATLANTICO
PARA 1888.

3 PESETAS.

2 PESETAS Á LOS SUSCRITORES DE

EL ATLANTICO

EN LA ADMINISTRACIÓN.

PUNTOS DE VENTA.

Paragüería de Matias Ruiz, Ribera 1.
Higuera y Blanchard, Blanca 17.
Paraiso de los niños, Blanca 19.
Manuel Martinena, Plaza de la Constitución 4.
Manuel Martinena, San Francisco.
Francisco Pedraja, dorador, Correo.
Kiosko-estanc de Bebedo.
Administración de El ATLANTICO.

GRAN EXISTENCIA DE MUSICA

DE TODAS CLASES Y PARA TODOS LOS INSTRUMENTOS

A PRECIOS MUY REDUCIDOS.

Se trae de encargo á la mayor brevedad cualquiera pieza de música no existente en el almacén.

Se expiden los pedidos por correo á los que además de su importe remitan un sello de 5 céntimos por cada peseta á que asciende el pedido.

ALMACEN DE MÚSICA,
PIANOS, ARMONIUMS,
Y TODOS LOS DEMAS INSTRUMENTOS PARA BANDAS Y ORQUESTAS

DE

LOUIS E. DOTÉSIO,

34, Calle de la Blanca, 34

CASA EN BILBAO: 8, DOÑA MARÍA MUÑOZ.



LA PETITE GIRONDE es el periódico de Francia que adelanta más las noticias para España.—La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de don Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastián.

LA CRUZ BLANCA.

FÁBRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACIÓN,
BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL,
calle de San Fernando, núm. 8, (Alameda Segunda.)

SANTANDER.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA,

PREMIADA CON

CUATRO MEDALLAS DE ORO

EN LAS

EXPOSICIONES UNIVERSALES

DE

BURDEOS 1882.—AMSTERDAN 1883.—AMBERES 1885.—PARIS 1887.

CASA FUNDADA EN 1848.—RECONSTITUIDA EN 1878.

Marcas de cervezas depositadas: Cerveza Imperial.—Doble Bock Morena.Cerveza de Mesa.

FÁBRICA DE CERVEZA FUERTE MAS ANTIGUA DE SANTANDER

La Cruz Blanca elabora ella misma el malte de cebada, para la fabricacion de sus cervezas La Cruz Blanca exporta sus cervezas á toda España y Ultramar.

La Cruz Blanca posee vagones especiales para el transporte de sus cervezas.

Las cervezas de La Cruz Blanca no contienen absolutamente ninguna clase de alcohol agredado, ni ácido salicílico, ni otra sustancia química de ningún género.

Las cervezas de La Cruz Blanca no están filtradas por ningún procedimiento mecánico, ni químico, y su clarificación se opera natural y espontáneamente.

Las cervezas de La Cruz Blanca han sido analizadas por el Sr. Químico municipal D. José María Cagigal, cuyos certificados están á disposición del público.

Las cervezas de La Cruz Blanca se encuentran en todos los primeros establecimientos de España.

Las cervezas de La Cruz Blanca soportan los climas tropicales, conservándose perfectamente

Las cervezas de La Cruz Blanca están envasadas en botellas de 75 y 40 centilitros.

SECCION DE GASEOSAS

PRIMERA Y MAS ANTIGUA FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA SELTZ

SANTANDER

FUNDADA EN 1843.

GASEOSAS DE LIMÓN, NARANJA, GROG AMERICANO Y OTROS JARABES.

ESPECIALIDAD: ZARZAPARRILLA ESTRELLADA,

garantizada su preparacion de azúcar de caña, sin adición de glucosas de ninguna clase.

LIMONADA INGLESA (PATENT) (EN BOTELLA ESPECIAL CON TAPON DE BOLA DE CRISTAL.

AGUA DE SELTZ

fabricada con AGUA DE LA MOLINA filtrada por procedimiento especial (novísimo) y gas ácido carbónico purificado.

SIFONES MODERADORES, ULTIMO INVENTO DE UN CONTENIDO DE 1 1/4 LITRO A 15 CÉNTS

IMPORTANTE.

Estos sifones son los primeros, cuyas partes metálicas están hechas de estaño puro, sin mezcla de plomo, por cuyo motivo pueden usarlos con toda confianza las personas de salud delicada.

CERTIFICADO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

A pesar del subido costo de estos sifones y con objeto de facilitar su uso á las clases menores acomodadas, el depósito por el envase fijado es solo cuatro pesetas.

Para comodidad del público se establecen los siguientes

DEPOSITOS DE AGUA DE SELTZ

A 15 CÉNTIMOS SIFON.

D. Gumersindo Terán, tienda de comestibles, Méndez Nuñez, 2.—D. Evaristo Balbás, tienda La Coteruca, Compañía, 30.—D. Pedro San Martín, tienda de comestibles, Santa Clara, (cerca quinta Ruasal).—D. Alejandro Marina, Ultramarinos, Pescadería.—D. Cándido Herrán, Ultramarinos Marina, 1.—D. Torcuato Valenzuela, Ultramarinos, Puerta la Sierra.—D. Manuel Suarez, tienda de comestibles, Lope de Vega, 1.—D. Manuel Ruiz, tienda, Espartaco, 19.—D. Gonzalo Mora, tienda, Magallanes, 2.—D. Félix Pérez, tienda de comestibles, Carbajal, 11.—D. Ramón González, tienda La Montañesa, Correo, 8.—D. Raimundo Rite, Ultramarinos, Esperanza, 1.—D. Modesto José Martínez, tienda El Golpe, Concordia.—D. Manuel Suarez Inelán, La California, Rivera.—La Rosita, Ultramarinos, Atarazanas.—D. Felipe Llanos Ultramarinos, Ruamayor, 42.—D. Enrique L. Barredo, Almacén, Velasco, 18.—y Café Suizo.

LIQUEDA Y BLANQUEADO

BLANCA, 17. CAMISERIA A LA MEDIDA—CORBATERIA. BLANCA, 17

MOGULIA Y BLANQUEADO

Géneros de punto de algodón, hilo y seda.—Lencería.

Especialidad en canastillos para bodas.—Novedades en géneros para verano.

CALLE DE LA BLANCA, NUMERO 17.